ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
21 OCT 2024
CONTROL
☐A.M ☐P.M

RECIBO
24 OCT 2024
SECRETARIA
☐A.M ☐P.M

DECRETO ALCALDICIO Nº 8029 /
LA LIGUA, 21 OCT 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- D.A. 7997/2024; que aprueba subrogancia de la unidad de Control Municipal.
- D.A. 6376/2023, que designa Administrador Municipal.
- D.A. 1135/2024, que aprueba subrogancia de la unidad de Secretaría Municipal.
- Solicitud de Compras 0022864/2024. Dirección de Obras Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, el Alcalde no ha hecho uso de la facultad de cambiar el orden de subrogancia informando al Concejo, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley.

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso la municipalidad requiere la adquisición de mobiliario, destinado a la dirección de obras municipal, teniendo en cuenta que los valores están acordes con los precios del mercado actual.

Que, para esta adquisición, se solicita se haga una orden de compra al proveedor Sr., "HOME CARE GERIATRIC SPA" Rut; 77.153.971-8, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de $219.700, impuestos incluidos.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de mobiliario.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sr. **"HOME CARE GERIATRIC SPA"** Rut; **77.153.971-8**, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de **$219.700**, impuestos incluidos.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ★ ALCALDE (S) ★

HERNÁN ROMERO GÓMEZ
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIO MUNICIPAL (S) ★ LA LIGUA

ALEJANDRO CARROZA ARANDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD ★ CONTRALOR MUNICIPAL(S) ★ LA LIGUA

EXAMINADO
23 OCT 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/lfv

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
26 AGO 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA, 26/08/2024

0022864

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Dirección de obras Municipales

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Insumos para profesionales DOM.-

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
2	Muebles impresora Pretor.		
		TOTAL $	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Dirección: Nueva Imagen Fono 279179 Cabildo
DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº JEFE DEL AREA

HOME CARE GERIATRIC

INSUMOS CLÍNICOS Y ASESORÍAS DEL CUIDADO

Venta de insumos de protección personal y asesorías del cuidado.

N° COTIZACION 1		
DIA	MES	AÑO
8	OCTUBRE	2024

Cliente: RUTH LOPEZ

Empresa/ Institución: I MUNICIPALDIAD DE LLAY LLAY

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNIT	TOTAL
Mueble impresora Preston color Peral	1	$ 184.622	$ 184.62



HOME CARE GERIATRIC SPA	NETO	$ 184.62
RUT EMPRESA: 77.153.971-8	IVA 19%	$ 35.07
CUENTA CORRIENTE BANCO CHILE: 01390518005	TOTAL	$ 219.70

COTIZACIÓN VÁLIDA POR 5 DÍAS HÁBILES

daniela.clinica@homecaregeriatric.cl +569 44147687 www.homecaregeriatric.cl

Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL
HOME CARE GERIATRIC SPA
RUT 77.153.971-8

EMPRESA: PEQUEÑA ✓ HÁBIL

Nombre de fantasía	HOME CARE GERIATRIC
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 31-07-2025
Domicilio legal	OHIGGINS 480, QUILLOTA, REGION DE VALPARAISO

Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

Información general | Habilidad | Idoneidad base | Documentos | Comportamie >

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

13.767.035-6	Representante Legal	DANIELA PÉREZ MARTÍNEZ

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono